

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOS

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre salarios ha promovido Rafael Calvo Muñoz contra Valentín Salguero Caballo y otros, se cita al señor Ramón Durán Coletto, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esa Magistratura de Trabajo, sita en la calle Menacho, número 15, tercero, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio en su caso, y que habrá de tener lugar el día 26 de agosto, a las diez y quince horas de su mañana.

Adviértesele que al juicio han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los expresados autos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previéndoles asimismo de que si no compareciere, se parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma el señor Durán Coletto, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—6.552-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 17 de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Juan Antonio Bartra Comellas, conocido por José María Bartra Comellas, nacido en Barcelona el 31 de agosto de 1920, hijo de Adolfo y Concepción, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, en la calle Mir, número 26, siendo la última noticia que del mismo se tuvo en el año 1939, cuando se encontraba en el frente de la guerra de Liberación; por el presente se hace público la incoación del citado expediente a instancia de su hermano don Antolin Bartra Comellas, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Código Civil, reformados por la Ley de 8 de septiembre de 1939 y artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, 30 de junio de 1965.—El Secretario, Aurelio Velasco.—5.353-C.

y 2.º 20-8-1965

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de Bilbao.

Hago saber: Que por auto dictado por la Audiencia Territorial de Burgos de 30 de junio del corriente año se acordó tener por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos presentada por el Procurador señor Valdivielso Sturup, en representación de don José Sa-

rasqueta Ugalde, «Muebles Josar», domiciliado en esta villa, calle José Félix de Lequerica, número 4, y por providencia de esta fecha dictada por este Juzgado cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, han sido designados Interventores de la misma don Pedro María Gaviria Zubeldía y don Fernando Gómez Martín, Intendentes Mercantiles, y como acreedor don Julián López Santamaria; de lo que se da publicidad a los efectos prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Bilbao a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez, Ricardo Santolaya.—5.507-C.

CARTAGENA

Don José Antonio Pascual Martínez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número uno, de Cartagena, en funciones del Juzgado número dos, por usar del permiso el titular,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número 84 de 1963, autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Ignacio Pérez Calderón, de esta vecindad, representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Antonio Guillamón Navarro, mayor de edad, industrial, casado con doña Francisca Serrano Martínez, vecinos de Murcia, con domicilio en Churra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por cantidad de quinientas mil pesetas, veinte mil pesetas más para intereses y cincuenta mil pesetas para costas, habiéndose ampliado con posterioridad a cien mil pesetas más la cantidad para asegurar intereses y costas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días, la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Un trozo de tierra, riego de la acequia de Churra la Nueva, situada en el término de Murcia, partido de Churra, de caber, dieciocho tahullas, equivalentes a dos hectáreas un área y veinticuatro centiáreas, conteniendo una casa llamada la principal, con corral, cuadras, pajar, pozo, bodega y almazara, que todo, formando una sola finca, linda, al Norte, carretera del Alto de las Atalayas y parte, porciones segregadas de donde la presente, propiedad del exponente, y tierra de don Víctor Guillamón; Sur, acequia de Churra la Nueva, y en una pequeña parte, porción segregada de donde la presente ya citada; Este, propiedad de Andrés Canovas Alarcón y en parte el repetido trozo segregado, y al Oeste, propiedad de Víctor Guillamón y también en parte porción segregada y resto de donde se segrega.

Tiene derecho a utilizar para su riego la galería, el pozo y las instalaciones elevadoras de agua de la acequia y parte de la galería construida en finca de la propiedad de doña Elisa Guillamón Navarro, y el resto de la galería, pozo e instalaciones elevadoras de agua en la parcela de doña Concepción Guillamón. Tiene derecho de acueducto y de paso, éste con la anchura de cinco palmos sobre las parcelas de don Víctor, don Pedro y doña Concepción Guillamón Navarro, siendo la propia de don Pedro Guillamón la existente al sur de la carretera del Alto de las Atalayas, quedando como predios sirvientes de la referidas servidumbres estas

tres parcelas y como predio dominante, la que se describe.»

Inscrita a favor del demandado en el Registro de la Propiedad, número uno, libro siete, de la sección siete, folio 189, finca número 557, inscripción primera.

Tasada esta finca por los peritos nombrados en la cantidad de tres millones quinientas veintiún mil setecientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, el día veintinueve de septiembre próximo, a las doce horas; servirá de tipo de subasta el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100, por ser segunda subasta; para tomar parte en la misma serán requisitos indispensables consignar en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y todo licitador se entiende que acepta cama bastante la titulación obrante en autos, que se encuentra de manifiesto en Secretaria, y asimismo que los licitadores aceptan las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si las hubiere al crédito del actor, reclamado en este procedimiento, continuando subsistentes, sin que puedan destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a once de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Magistrado, José Antonio Pascual.—El Secretario, Basilio Serra.—6.575-3.

ELCHE

Don José Luis Gallardo Caballero, Juez municipal en funciones de Primera Instancia de Elche y su partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos, seguido ante este Juzgado, de don Manuel Candela Candela, mayor de edad, comerciante y vecino de Elche, con domicilio en Torrellano Alto, se ha aprobado el convenio llevado a cabo entre los acreedores y suspenso en la Junta General celebrada con fecha 6 de los corrientes, segunda convocatoria, mandando estar y pasar a los interesados por el mismo.

Lo que se hace público de conformidad con la vigente Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Elche a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—5.493-C.

IBIZA

Don Angel Reigosa Reigosa, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ibiza y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Oliver Cardona, natural de la ciudad de Ibiza, y que se ausentó de la misma en el año 1927, sin que desde dicha fecha se haya tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ibiza a doce de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Angel Reigosa Reigosa. — El Secretario (ilegible). — 5.514-C. 1.º 20-8-1965

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de Madrid, en providencia de esta misma fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, número 69 de 1965, instados por el Procurador don Antonio Rueda Bautista, en nombre de doña Primitiva Vivaracho Yubero, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Madrid, domiciliada en calle Guadalix, número 7 (cuya representación le ha sido conferida en turno de oficio), contra el Ministerio Fiscal y los presuntos y desconocidos herederos de don Heraclio Vivaracho Hedo, siendo este finado natural de Cañamace (Soria) y vecino que fué de Madrid, sobre impugnación de legitimidad y otras cuestiones que afectan a la filiación de la menor Anto, digo María Rosa Vivaracho Vivaracho, por medio de la presente se emplaza a los presuntos y desconocidos herederos de don Heraclio Vivaracho Hedo, a fin de que en el término de nueve días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid que se ordena, puedan personarse en forma en autos, apercibiéndoles que en otro caso se les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Haciéndoles saber que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sita en General Castaños, número 1, de esta capital.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento y su publicación en la forma ordenada, expido la presente en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—6.556-E.

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan ante este Juzgado a instancia del Procurador don Tomás Jiménez Cuesta en nombre de don José Hernández Revuelto, contra don José Gutiérrez García, para la efectividad de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días de las dos fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

1.ª Una casa en Toledo y su calle del Refugio, pero que actualmente se la conoce, y ya desde hace años, como calle de Alfileritos, señalada con el número 25 antiguo y 13 moderno, que linda: Por la derecha, saliendo, con casa de doña Josefa Corral y Cuñent; por la izquierda, con otra que fué de don Ciriaco Pérez y Muñoz, y por la espalda, con la del número 11, y 4 moderno del callejón de los dos Codos y con la del número 5 moderno con la calle del Cristo de la Luz. Resulta que su fachada principal, formada por tres líneas, mide una longitud de 25 metros, 50 centímetros, las cuales con las demás que cierran el perímetro de la planta baja forman un polígono irregular de 13 lados que contiene una superficie o área de 333 metros y 74 decímetros, incluyendo en dicha superficie la correspondiente a sus medianerías y una parte que en referida planta se haya de utilizar o condenado en la medianería de la espalda y ángulo que linda con la casa número 5 de la calle del Cristo de la Luz. La planta baja se compone de portal con bajada a una cuadra cubierta con bóvedas de rosca de ladrillo, patio con pozo y otros dos para bajar a los sótanos variados con todas las crujías y cubierto con bóveda de rosca de sala con alcoba, otra con pozo a un patinillo y un pequeño cuarto guardarropa y cuatro escalones para cubrir a una pieza que está sobre la cuadra del portal, otro cuarto

con luces al patinillo, escalera al piso principal, que consta de cuatro corredores cerrados, antesalas, sala con alcoba, otra gabinete, con camón, y otro de paso a la sala principal, un cuarto con alhacena y paso a los corredores, cocina y escalera a lugar excusado y una despensa, escalera al piso segundo, que consta de galería con antepecho de hierro, cuarto dormitorio y cerrado, cocina con despensa y un cuarto azotea.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 484, libro 126, folio 137, finca número 1.853, inscripción doce.

2.ª Casa antes corral, sita en Toledo y su calle denominada Santa Ursula, con puerta a dicha calle, porche de entrada y paso por él, la que siendo corral estaba incorporada a la casa que en citada calle se halla marcada con el número 12, moderno, y uno antiguo, y antes con el número 7, cuya superficie es de 119 metros, con 85 decímetros cuadrados, constando de un pasadizo de entrada, parte de él cubierto, un patio y dos descolgaderos independientes y formando escuadra uno en relación con el otro. Se compone el primero de una cocina y habitación, dormitorio, y el otro de dos habitaciones, una de ellas, de paso a uno de los dos sótanos, que fueron de la misma casa número 10 de la misma calle, que hoy forman parte y se hallan incorporados a la casa que se describe, la cual linda: A la derecha, entrando, con casa de don Julián Morales Díez; a la izquierda, con otra de los herederos de don Carlos Palacios; por la espalda, con otras de los de la señora Condesa de Montijo, y por el frente, con dicha calle, a la que tiene su puerta de entrada mirando al saliente.

Inscrita en el mismo Registro, tomo 305, libro 72, folio 80, finca número 3.406, inscripción doce.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día 27 de septiembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera: Servirá de tipo para la subasta de las dos fincas descritas la cantidad de seiscientos mil pesetas, equivalente al 75 por 100 del precio fijado para la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.513-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia

número veintiuno de esta capital, en los autos de procedimiento especial a que se refiere la Ley Hipotecaria Naval, promovido por la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra «Pesquerías del Odiel, S. A.», sobre reclamación de un préstamo, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez:

La embarcación denominada «Rodríguez Páez», cuyas características son: 21,22 metros de eslora de arqueo, 19,85 metros de eslora entre perpendiculares; 5,28 metros de eslora, digo de manga de fuera; 2,90 de punta de construcción; 2,86 metros de puntal de arqueo; 71,75 toneladas métricas de registro bruto; 24,53 toneladas métricas de descuento; 47,22 toneladas métricas de registro neto; aparejo; auxiliar de paibelot con dos palos, máquinas de triple expansión, tres cilindros; 150-225-352 milímetros de diámetro respectivamente; potencia indicada H. T. nominal 10,18 hp y caldera tubular de llama de retorno con su horno, así como los pertrechos y artes de pesca de la nave, la cual se halla inscrita al folio 844 de la tercera lista de Registro de Matriculas de la Capitanía del Puerto de Huelva, y en el Registro Mercantil de Buques, también de Huelva, al tomo 18 de buques, folio 135, hoja 761.

La referida subasta tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, y ante el de Primera Instancia de Huelva, el día 30 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas sesenta y una mil doscientas cincuenta pesetas, que resulta después de deducir el 25 por 100 al tipo que sirvió de base para la primera subasta, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad.

Segunda. Para tomar parte en el acto, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 de la referida subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. De conformidad con lo que previene el artículo 1.510 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y por celebrarse doble y simultáneamente la subasta ante este Juzgado y el de igual clase de Huelva, se aprobará el remate al mejor postor que resulte; y si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, aprobándose el remate en este caso al que ofrezca mayor precio.

Cuarta. Según certificación que obra en los autos, expedida con fecha 16 de abril de 1964, la embarcación que se subasta, según el Registro Mercantil, y de Buques de Huelva, figura inscrita a favor de la Compañía Mercantil Anónima «Pesquerías del Odiel, S. A.», domiciliada en Huelva, por título de compra que hizo a don Francisco Campos Cabezas, mediante escritura otorgada en Vigo en 31 de marzo de 1948, ante el Notario don Raimundo Casals Soto, como sustituto de su compañero don Miguel Hoyos de Castro, que se registró por la inscripción segunda de la hoja de dicho barco, número 761, al folio 133 vuelto, del tomo 18 del Libro de Buques de dicho Registro Mercantil; y que en la Capitanía de Marina del Puerto de Huelva, aparece practicada nota de aseguramiento de la embarcación, mediante amarre de la misma. Con dichos títulos deben conformarse los licitadores.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, para que, con veinte días hábiles, por lo menos, de

antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, Diego Uceda. — Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras Gistau.—5.508-C.

MALAGA

Por la presente y a virtud de lo mandado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Málaga, en providencia de este día dictada en autos número 203/1965, de juicio de mayor cuantía, sobre tercera de dominio de bienes inmuebles, que se siguen a instancia del Procurador señor González Arrabal en representación de don Baltasar de la Rosa Gómez, contra otros y don José Ferrer Rovira, mayor de edad, casado con doña Concepción Pérez de León y Reig, del comercio y cuyo paradero se desconoce, se emplaza a este demandado señor Ferrer Rovira para que dentro del término de nueve días comparezca en expresados autos, personándose en forma; apercibiéndosele que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento al citado demandado don José Ferrer Rovira, expido la presente en Málaga, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, José Cabra.—Rubricado.—5.516-C.

ORGAZ

Don José María Morenilla Rodríguez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Orgaz (Toledo).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 3-965, promovido por el Ministerio Fiscal, sobre declaración de fallecimiento de Victor Alberto Sancho Dorado nacido en Mazarambroz (Toledo) el 30 de marzo de 1910 y vecino que fué del mismo que desapareció en los años 1938 a 1939, durante la guerra de Liberación Nacional, en la que activamente tomaba parte, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orgaz a 26 de julio de 1965.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José María Morenilla.—6.300-E. y 2.ª 20-8-1965

RONDA

Don Luis Lozano Moreno, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en el juicio universal de concurso necesario de acreedores, que se tramita en este Juzgado bajo el número 62, de 1965, a instancia de doña Dolores González Abela y doña Mercedes Rubiella Lazcano, representadas por el Procurador don Diego Vázquez Márquez, contra don Antonio Hidalgo Granados, mayor de edad, casado con doña Concepción Blázquez Peña, Ingeniero Agrónomo, vecino de Ronda, con domicilio en calle Prim, número 17, se dictó, con fecha 12 de julio pasado, auto, declarando a dicho demandado en concurso necesario de acreedores, el que se firme por ministerio de la Ley, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1.193 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se previene a todos los que tengan pagos pendientes a favor de dicho concursado, que deberán hacerlo al Administrador del concurso don Pedro Sánchez Castillo, mayor de edad, casado, militar, retirado, vecino de esta ciudad, con domicilio en plaza de la Paz, número 10, y, en su día, al Síndico de dicho concurso o Síndicos que se nombren, bajo pena de tener por ilegítimos los que se hagan al concursado.

Y a virtud de lo acordado en proveído de esta fecha recaído en dicho procedimiento, se cita por el presente a todos

los acreedores para que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos y concurran el día 24 de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, a la Junta general de acreedores, que para el nombramiento de Síndicos tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Ronda a 9 de agosto de 1965 El Juez, Luis Lozano Moreno.—El Secretario (ilegible).—5.527-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

MARTIN MORENO, Pablo; cuyas demás circunstancias no constan, vecino de Madrid, con domicilio en calle Sombretete, 12, procesado por hurto, en causa número 426 de 1965, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(2.528.)

SANCHEZ CACHORRO, José; natural de Remorantin (Francia), de veinticinco años, hijo de Félix y de Emeteria, casado, peón, vecino de Badalona, domiciliado últimamente en calle Ricardo Strauss, 17, interior; procesado en la causa número 530 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(2.512.)

GIMENO BURCH, Angel; natural de Barcelona, de veinticinco años, hijo de Angel y de Rosa, soltero, estudiante, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Vallirana, 67, principal, 2.ª; procesado en la causa número 842 de 1964 por falsificación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(2.513.)

MUNIZ MEDIANO, Jenaro; natural de Puertollano, soltero, tornero, de veinticinco años, hijo de Victorio y de Ricarda, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje Reloj, número 2, 1.ª; procesado en la causa número 462 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.514.)

BAYER VALLS, Francisco; natural de Hospitalet, casado, vendedor, de cuarenta y seis años, hijo de Marcelino y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 640 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(2.518.)

CARBALLO ANCA, Manuel; de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Manuel y de María, natural de Limodre (La Coruña), topógrafo, domiciliado últimamente en Manzaneda (Orense) y en Jaca; procesado en el sumario número 294 de 1960 por falsedades; comparecerá ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(2.519.)

DE LA ROSA NAVAS, Manuel; nacido en Arcos de la Frontera (Cádiz) el 14 de enero de 1931, hijo de Salvador y de María, jornalero, vendedor de globos, ambulante, que estuvo domiciliado en su pueblo natal, calle de los Molinos, Casas Nuevas,

y que porta Documento Nacional de Identidad expedido en Cartagena (Murcia), número 22.848.211, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el juicio de faltas número 38 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Berja.—(2.522.)

MARIN CASTILLO, José; de treinta y cinco años, casado, industrial, natural de Argentina, vecino de Guadix y Caravaca, hijo de Antonio y de María, cuyo último domicilio lo tuvo en Cornellá y Caravaca, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en la causa número 84 de 1957 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(2.524.)

MARTIN ALGUACIL, Luis; mayor de edad, casado, cocinero, domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan, calle Isaac Peral, 16; procesado en el sumario número 35 de 1965 por cheque en descubierto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz.—(2.532.)

RUIZ PAIMES, Antonio; nacido en Melgar de Fernamental el 14 de octubre de 1934, hijo de Agapito y Dorotea, panadero, últimamente vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 570 de 1964; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián.—(2.534.)

PEREZ SUAREZ, Jesús; de cuarenta años, soltero, jornalero, hijo de Alfredo y de Jesusa, natural y domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en el sumario número 449 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(2.536.)

RUFO HERNANDO, Francisco; de treinta y cinco años, casado, obrero, hijo de Francisco y de María, natural y domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(2.537.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 35 de 1943, José Ramón Nieves.—(2.541.)

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 112 de 1965, José Muñoz Larrosa.—(2.542.)

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 528 de 1965, Casto Peña Gómez.—(2.543.)

- E D I C T O S

Juzgados civiles

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado Municipal se siguen con el número 97 de 1965, y que dimanar del sumario número 80 del mismo año, en proveído de esta misma fecha se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio verbal de faltas, el día 31 del actual mes de agosto, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en carretera de Granada, formulándose la presente cédula de citación, por la que, con los apercibimientos legales, se citan a los súbditos alemanes Heinz Dieter Rahmel, de veintidós años, casado, tapicero de coches, natural de Colonia, vecino de Colonia-Ehrenfeld, domiciliado en Liebigstr, 35; a Horts Theo Arens, de veintidós años, soltero, confitero, nacido en Es-

born-Wotten, de la misma vecindad que el anterior, domiciliado en Overbeckstr, 50, y a Hans Friedrich Simons, de veintitrés años, soltero, comerciante, natural de Colonia y de igual vecindad que los anteriores, en la calle Liebigstrasse, 37, a fin de que el día indicado, y a la hora dicha, comparezcan ante este Juzgado Municipal, a la celebración del acto de juicio, acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

Baza, 9 de agosto de 1965.—El Secretario (ilegible).—2.521.

Acordado en cumplimiento de carta-orden del Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Oviedo, en diligencias preparatorias instruidas en este Juzgado, bajo el número 5 de 1965, por infracción a la Ley Penal del Automóvil, por medio de la presente cédula se cita al acusado Charles Penny, domiciliado en Wilfred Street, 1, Derbi, Inglaterra, para que el día 15 de septiembre próximo, a las once de la mañana, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo al objeto de asistir a las sesiones del

juicio oral; y se le emplaza para que en término de cinco días se persone, mediante Abogado y Procurador, apercibiéndole de que si no lo hiciera se le designará de oficio, conminándole de continuar el juicio hasta sentencia si no compareciere o no se hiciera representar en legal forma.

Para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Infiesto a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario judicial.—2.525.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de leña rancho (expediente número 25-A/65).

A las diez y treinta horas del día 15 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en su salón de actos, Gobierno Militar, para proceder a la adquisición, por el sistema de subasta, de leña rancho, en las cantidades y para los Establecimientos de Intendencia que a continuación se indican:

Depósito Intendencia de Málaga, 475 quintales métricos.

Depósito Intendencia de Almería, 20.000 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Jaén, 337 quintales métricos.

Total, 20.812 quintales métricos.

Proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de tres pesetas, que se entregarán al Tribunal en sobre cerrado-lacrado, dirigido al ilustrísimo señor Presidente.

Caso de dos proposiciones iguales, se procederá a licitación por pujas a la llana.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en los Establecimientos citados y Secretaría de esta Junta.

Importe de los anuncios, a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el (de tal fecha) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la compra de, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de la misma, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (artículo, clase, calidad y cantidad, en número y letra), al precio de (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une (resguardo o carta de pago) importe (en letra) pesetas que justifican el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales

4.º Detalle de los documentos que une a la oferta.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador o de la persona que legalmente lo representa.)

Granada, 14 de agosto de 1965.—5.086-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Gerona por la que se anuncian subastas y concursos para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia las siguientes subastas y concursos públicos de obras figuradas en el Plan de Obras y Servicios correspondientes al año 1965:

Subasta número 1:

Abastecimiento de agua y alcantarillado parcial de Albons.

Tipo de licitación: 2.514.092,44 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 50.281,85 pesetas.

Fianza definitiva: 100.563,70 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 2:

Abastecimiento de agua de Massanet de Cabrenys.

Tipo de licitación: 1.355.320,71 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 27.106,40 pesetas.

Fianza definitiva: 54.212,80 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 3:

Alcantarillado de Cornellá de Terri.

Tipo de licitación: 1.182.209,74 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 23.644,20 pesetas.

Fianza definitiva: 47.288,40 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Subasta número 4:

Alcantarillado de Mollet de Perelada.

Tipo de licitación: 826.291,80 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 16.525,85 pesetas.

Fianza definitiva: 33.051,70 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses

Subasta número 5:

Camino vecinal desde la C-151 a Rocabrana (Baget). trozo hasta el Coll de La Buxeda.

Tipo de licitación: 2.999.347,84 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 59.986,95 pesetas.

Fianza definitiva: 119.973,90 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 6:

Camino vecinal de Ciurana a la carretera de La Bisbal a Port-Bou (trozos perfil 1 al 25 y 71-85 al final).

Tipo de licitación: 765.123,42 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 15.302,45 pesetas.

Fianza definitiva: 30.604,90 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 7:

Camino vecinal de Madremaña a Monells (trozo del perfil 144 a Monells).

Tipo de licitación: 1.991.298,96 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 39.825,95 pesetas.

Fianza definitiva: 79.651,90 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 8:

Electrificación del agregado de La Bruquera (Ribas de Freser).

Tipo de licitación: 479.868,72 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 9.597,35 pesetas.

Fianza definitiva: 19.194,70 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Concurso número 1:

Alumbrado público de Camprodón.

Tipo de licitación: 581.511,71 pesetas.

Fianza provisional: 11.630,25 pesetas.

Fianza definitiva: 23.260,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Concurso número 2:

Alumbrado, segunda fase, de la travesía de la carretera general de Madrid a Francia, por La Junquera, en Figueras.

Tipo de licitación: 589.749,30 pesetas.

Fianza provisional: 11.795 pesetas.

Fianza definitiva: 23.590 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Concurso número 3:

Alumbrado público en el ensanche Malagrida, de la ciudad de Olot.

Tipo de licitación: 1.537.950,65 pesetas.

Fianza provisional: 30.759 pesetas.

Fianza definitiva: 61.518 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.